Puerto Carreño, Enero de 2026

29 ENE 2025
2:21 PM
ANEXOS 15 folios

Señores

PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2026

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y EN LA SUSTANCIACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA."

En mi condición de supervisor del contrato señalado en la referencia, adjunto a la presente los documentos relacionados a continuacion, para el trámite del **PRIMER PAGO**; correspondiente al periodo del 20 de enero del 2026 al 31 de enero de 2026 cumplidas a satisfacción las obligaciones totales a cargo del contratista.

No.	DOCUMENTO	SI	NO
1	Formato listo de chequeo	X	
2	Formato Certificado de cumplimiento	X	
3	Formato de Autorización de pago		
4	Formato de ejecución contractual (firmado por todos los responsables según acta de inicio)	X	
5	Pago de aportes a seguridad social, pensión y ARL (planilla y certificación)- Certificación de parafiscales según sea el caso.	X	
6	Certificación Bancaria	X	
7	Certificación para efectos de retención en la fuente	X	

NOTA: *Hago constar que los documentos soportes que acreditan el cumplimiento de las obligaciones del contratista, fueron remitidos a la Oficina de personería municipal de puerto Carreño para ser archivados en la carpeta contractual respectiva.*

Nombre: LAURA LUCIA BERMUDEZ TORRES
CONTRATISTA – Contrato de Prestación de Servicios No. 002-2026

Personería
Municipal Puerto Carreño

GESTIÓN DE SOPORTE
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
CERTIFICACIÓN ESTÁNDAR DE CUMPLIMIENTO

Fecha Diligenciamiento 29 Ene / 2026

INFORMACION BENEFICIARIO DE PAGO

Nombre Beneficiario de Pago: **LAURA LUCIA BERMUDEZ TORRES**
NIT CC No. **1,121,864,202**

INFORMACION CONTRACTUAL Y PRESUPUESTAL

Contrato No 002- 2026

Objeto del Contrato **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y EN LA SUSTANCIACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA."**

Fecha de Suscripción del Contrato 20 / ene / 2026 Fecha de Terminación del Contrato 19 / ago / 2026

Fecha Inicial cubrimiento ARL 21 / ene / 2026

Compromiso Presupuestal No 005 Fecha de Registro del Compromiso Presupuestal 19 / ene / 2026

Valor Inicial del Contrato	**$ 35,728,000.00**
Adiciones	$
Valor Total del Contrato	**$ 35,728,000.00**
Valor Ejecutado	**$ 2,041,600.00**
Saldo por Ejecutar	**$ 33,686,400.00**

INFORMACION PARA PAGO

Pago No ___ de ___ Periodo que certifica del 20 / ene / 26 al 31/01/2026

Valor Neto **$ 2,041,600.00**
Valor IVA $
Total a Pag **$ 2,041,600.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Aporte Planilla Sistema de Seguridad Social: ENERO
Planilla No: 36152208
¿Es Pensionado? NO

	TOPE MINIMO	
IBC	$	1,857,494
Salud Obligatoria (12.5%)	$	232,200
Pensión Obligatoria (16%)	$	297,200
ARL Riesgo I	$	9,700
Fondo de Solidaridad		
TOTAL APORTES	$	539,100

INFOMACIÓN CUENTA BANCARIA

Cuenta Bancaria No **84197110219**
Tipo Cuenta Bancaria Ahorros
Nombre Entidad Bancaria Bancolombia

*IMPORTANTE. Si cambió su cuenta bancaria, debe presentar la nueva certificacion con quince (15) dias de anterioridad a su periodo de pago a la oficina de tesoreria, con visto bueno y aprobacion de la supervision y/o OTRO SI de modificacion

VISTO BUENO DEL SUPERVISOR

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

Firma:
Nombre: FRANCISCO GREGORIO VALDERRAMA MEDINA
Cargo: PERSONERO MUNICIPAL
Dependencia: PERSONERIA

FIRMA DEL CONTRATISTA

Firma:
Nombre: LAURA LUCIA BERMUDEZ TORRES
Cargo: ABOGADO
Dependencia: PERSONERIA MUNICIPAL

OBSERVACIONES

Personería
Municipal Puerto Carreño
De la mano con la gente

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE EJECUCIÓN

ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°:						002-2026	Del Año:			2026	
CONTRATISTA:	LAURA LUCIA BERMUDEZ TORRES				**C.C. / C.E. N°:**	1121864202	**INFORME N°**			01	
PERIODO DEL INFORME:	**Desde:**	20 Día	01 Mes	2026 Año		**Hasta:**	31 Día	01 Mes		2026 Año	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

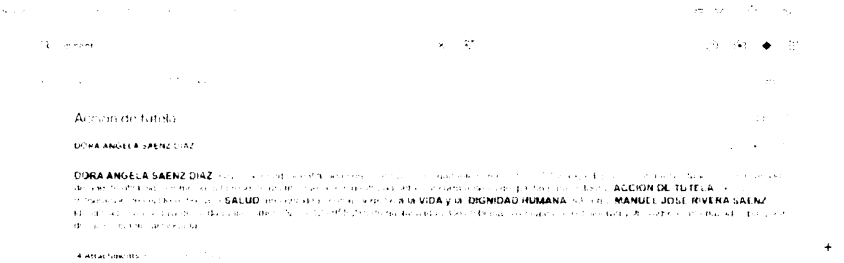
OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA Y EN LA SUSTANCIACION DE PROCESOS DISCIPLINARIOS COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA."

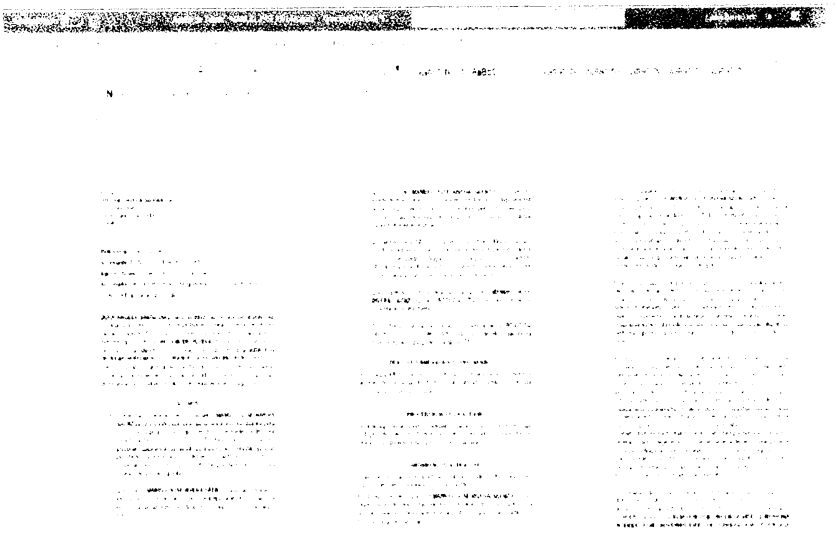
Fecha de inicio	20 Día	01 Mes	2026 Año	**# CDP** **# CDP ADICIÓN**	005	**# RP** **# RP ADICIÓN**	005	**Fecha de terminación**	19 Día	08 Mes	2026 Año

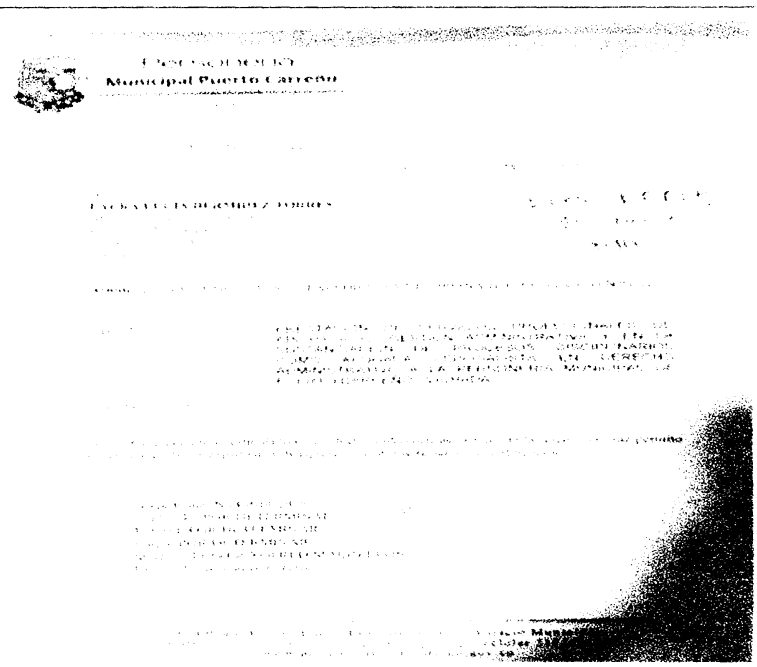
2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN

Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas

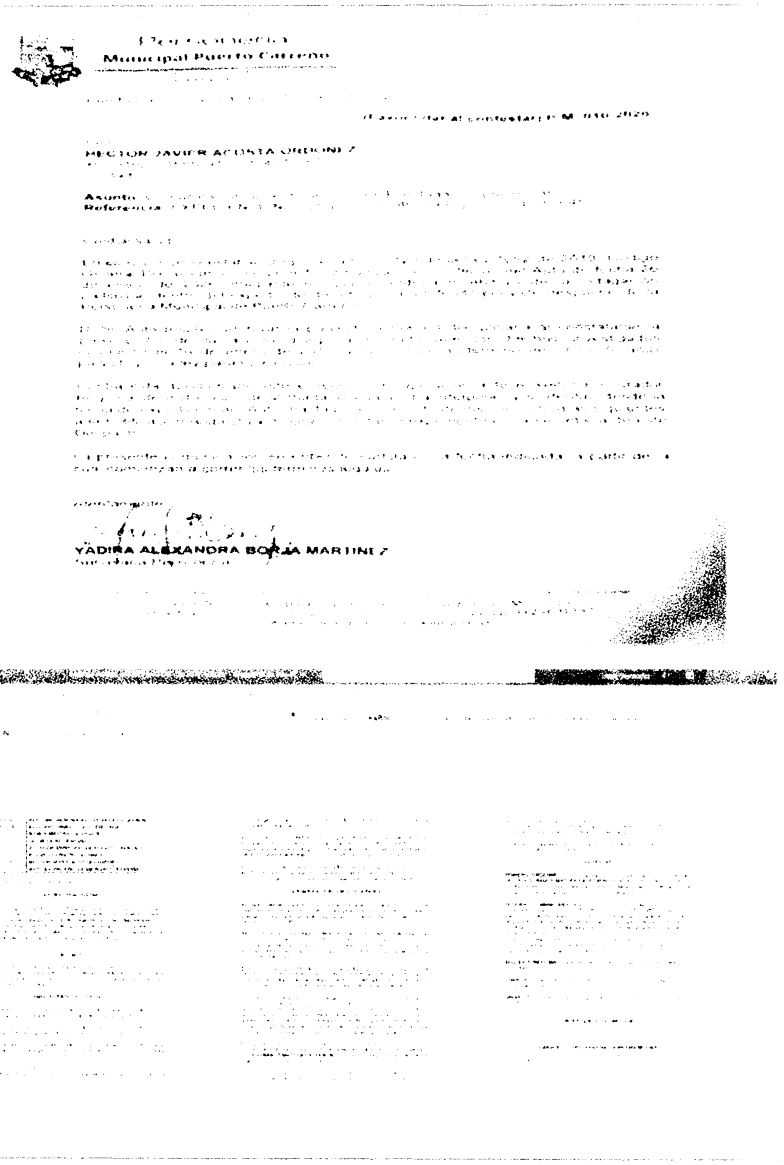
OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	ANEXOS
1- Recepcionar las quejas disciplinarias que se presenten ante	No se ejecutó este periodo.	

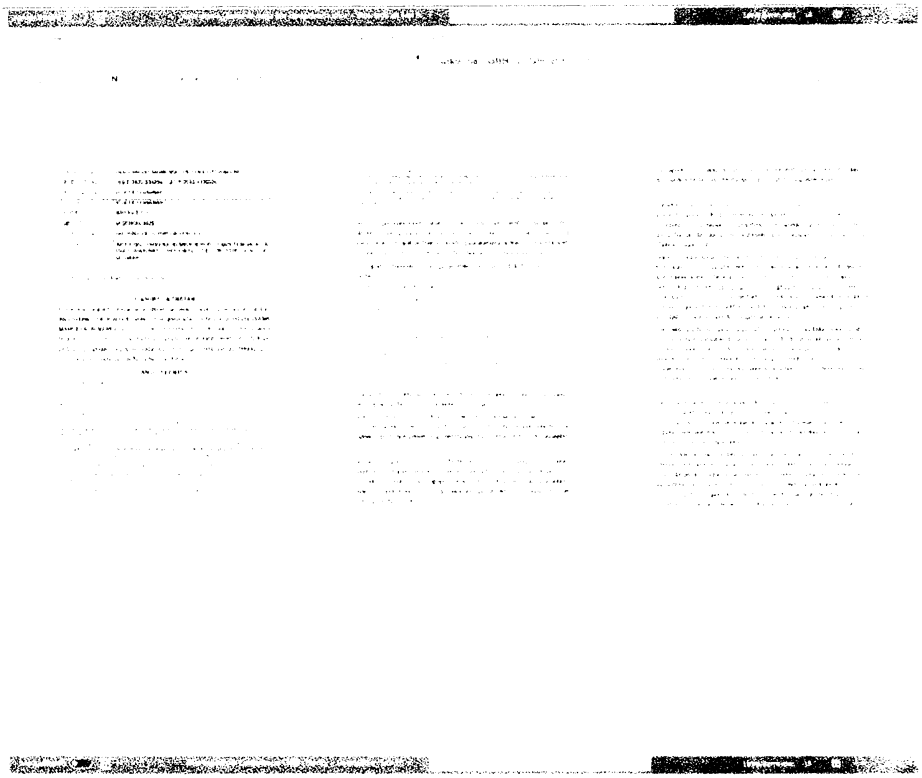
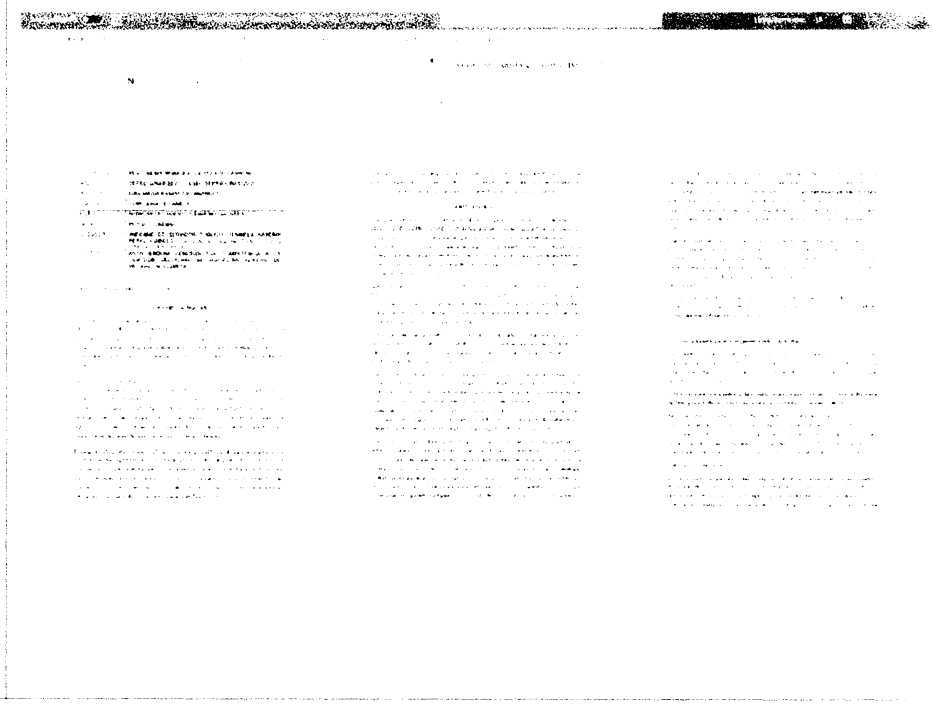
la Personería Municipal		
2 Dar respuesta a los derechos de petición que se presenten ante la Personería Municipal y demás requerimientos de entidades públicas y entes de control.	No se asignaron este periodo	
3- Elaborar acciones constitucionales (acción de tutela, acción de cumplimiento, acciones populares) en defensa de los derechos de las personas que lo requieran y para proteger el medio ambiente.	Se llevo a cabo proyección de acción de tutela **Accionante:** MANUEL JOSE RIVERA SAENZ **Agente oficioso:** DORA ANGELA SAENZ DIAZ **Accionado:** Nueva E.P.S, Hospital Departamental San Juan de Dios, Secretaria Departamental de Salud.	

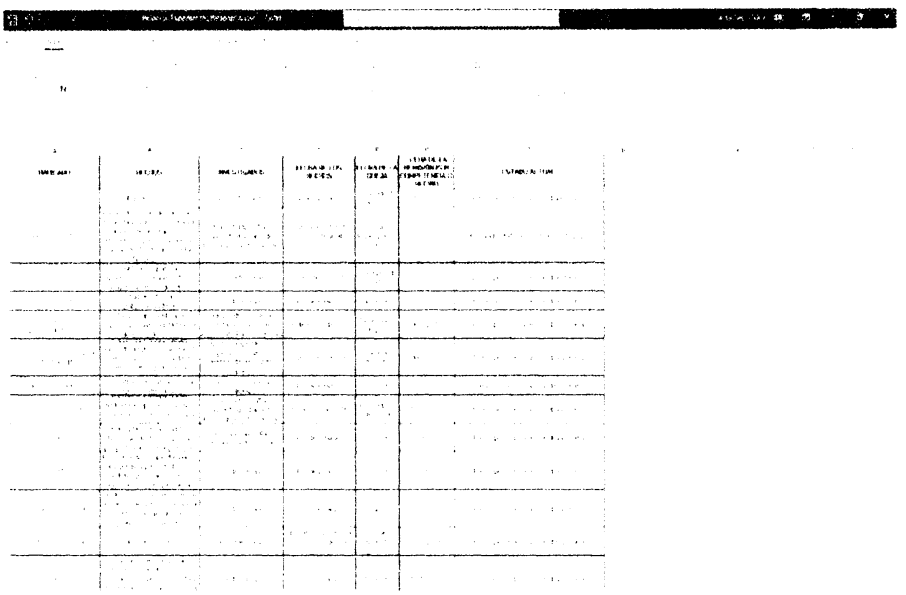
		
4- Atender y orientar a las víctimas del conflicto armado que lo requieran ante la Personería Municipal	Para este mes no se presentaron victimas de conflicto ante la personería municipal.	
5. Gestionar y tramitar los procesos precontractuales y contractuales de la Personería Municipal ante la plataforma del SECOP II	Se llevo a cabo el proceso precontractual y contractual de la contratista YENNIFER ANDREA MALDONADO y de la suscrita abogada LAURA LUCIA BERMUDEZ TORRES	

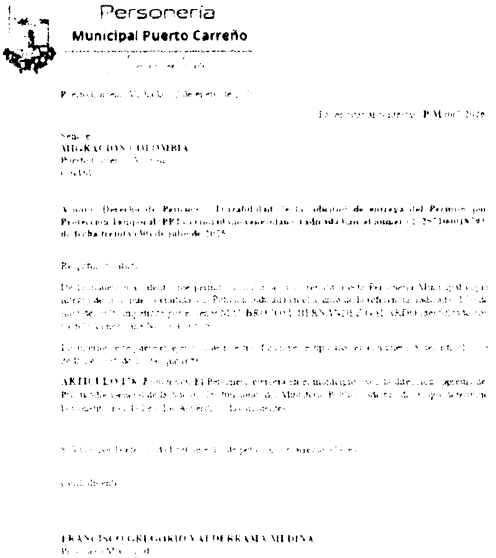
6. Proyectar recursos de reposición y/o apelación cuando la necesidad lo amerite	No se presentaron recursos de reposición ni apelación este periodo.	
7. Conocer, durante la etapa de Instrucción, las actuaciones disciplinarias en contra de los servidores públicos del municipio de Puerto Carreño y entes descentralizados y funcionarios de la Personería Municipal, con sujeción a las disposiciones, facultades, competencias y procedimientos	Se conocieron durante la etapa de instrucción las actuaciones disciplinarias que cursan ante la personeria municipal de puerto carreño, las cuales fueron asignadas a la suscrita y recibidas mediante oficio el dia 21 de enero de 2026	

establecidos en la normatividad vigente		
8. Brindar apoyo en la proyección de auto de Indagación Previa (Ley 1952 de 2019)	Para este periodo no se llevaron a cabo.	
9. Apoyar en la Proyección de Auto de Apertura de Investigación	Para este periodo no se llevaron a cabo.	
10. Asistir en la formulación de Pliego de Cargos cuando a ello hubiere lugar.	No se ejecutó este periodo.	
11. Asistir en el conocimiento de las pruebas que sean requeridas dentro de los procesos disciplinarios a su cargo	No se ejecutó este periodo.	

12. Brindar apoyo en la evaluación, una vez terminada la etapa de investigación, determinando si procede el archivo de la actuación o la formulación del Pliego de Cargos	Se llevo a cabo proyección de auto de archivo de la implicada NANCY MATTAR CALDERON expediente IUS E-2017-546059 D- 2017-104-950645	

13. Brindar apoyo profesional en la competencia preferente de las investigaciones disciplinarias que se adelanten en la administración municipal o sus entes descentralizados de acuerdo con la legislación vigente y las directrices de la Procuraduría General de la Nación, siempre que los procesos se encuentren en etapa de Instrucción	Para este periodo se llevaron a cabo dos autos mediante los cuales se llevo a cabo remisión por competencia : 1.Se remitió por competencia las diligencias identificadas con el radicado **IUS-E-2025-551296 / IUC-P-2025-4170596** a LA PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCION DE VICHADA. **2.** Se remitió por competencia las diligencias identificadas con el radicado **SEPRO-GINAD-29.25 - CESEC-SEPRO-GINAD-29.25** a LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META).	 

14. Conocer, impulsar y sustanciar en etapa de instrucción, hasta la formulación de cargos o el archivo definitivo, según el caso, todas las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios asignados a su cargo de conformidad con la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021 y demás normas que regulan la materia y llevar el control a través de los registros estadísticos.	Se conoció y se llevó a cabo las etapas de las actuaciones dentro de los procesos disciplinarios asignados a la suscrita mediante el control y registros estadísticos de los mismos en un formato en excell.	
15. Las demás que le asigne el Personero Municipal y deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución	Proyección de oficio mediante el cual se solicita información a Migración Colombia, requiriéndose la trazabilidad de la solicitud de entrega del Permiso por	

	Protección Temporal (PPT) correspondiente al ciudadano venezolano, radicada bajo el número 20257100018793, de fecha treinta (30) de julio de 2025. asi mismo se llevo a cabo proyección de concepto juridico sobre	 Personería Municipal Puerto Carreño FRANCISCO GREGORIO VALDERRAMA MEDINA 

4.- AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS:

AVANCE PRESUPUESTAL	VALOR DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS
Pago 0 de 7	$ 35.728.000	$ 0

Cordialmente,

Firma Contratista

Nombre: LAURA LUCIA BERMUDEZ TORRES
C.C: 1121864202

Vo.Bo. Supervisor y/o Interventor

Nombre: FRANCISCO GREGORIO VALDERRAMA MEDINA

PAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LAURA BERMUDEZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1121864202
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-01-29
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-03
FECHA DE PAGO:	2026-01-28
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-01
NÚMERO PLANILLA:	36152208
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36152208
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.857.494	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.200	$ 232.200
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.857.494	$ 0	$ 0	$ 0	$ 297.200	$ 297.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.857.494	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.700	$ 9.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 539.100	$ 539.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 03/03/2026

✓ Yey! La transacción fue pagada con éxito

Resumen de pago

Pago de seguridad Social Integrado

ASOPAGOS

Transaccion exitosa

28 de enero de 2026 a las 11:10 a. m.

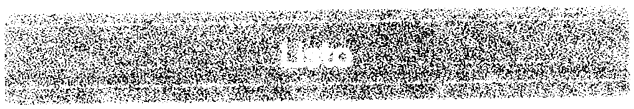
14540750

$ 539100.00

36152208



Disponible



Certificación Bancaria

Miércoles, 14 de enero de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **LAURA LUCIA BERMUDEZ TORRES** identificado(a) con CC. **1121864202** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	841-971102-19	2018/07/26	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

Puerto Carreño Vichada, enero de 2026

Señores:

PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO

Asunto: Solicitud de Aplicación del Artículo 383 del Estatuto Tributario - Retención en la Fuente

Respetados señores:

Por medio de la presente, me permito solicitar que se aplique lo dispuesto en el Artículo 383 del Estatuto Tributario en lo que respecta a la retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta que recibo por concepto de mis ingresos laborales o como trabajador independiente, correspondiente al contrato número **002** con objeto "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y EN LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS COMO ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO VICHADA" del año 2026.

De acuerdo con lo establecido en dicho artículo, la retención en la fuente debe calcularse considerando la base gravable y las tarifas allí especificadas.

Quedo atento(a) a cualquier información adicional que necesiten para proceder con la solicitud y agradezco de antemano la atención a la misma.

Cordialmente,

LAURA LUCIA BERMUDEZ TORRES
CC. 1121864202 de Villavicencio– Meta